



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

Aprobada por CAT 25/09/2020

Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López
D^a Begoña Cantó Colomina
D. Rafael Cantó Colomina
D. Juan José Rico Esteve
D. Rafael Vicente Candela
D. Salvador C. Cardona Navarrete
D. Enrique Jordá Mora
D^a Lourdes Sánchez Nácher
D. Manuel Expósito Landa

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz
D. Juan Antonio Martínez Cerver
D^a. Josefa Mula Bru

Siendo el día 24 de julio de 2020, a las 09:15 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería Química**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.
3. Aprobación, si procede, de guías docentes.
4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
6. Propuesta de Tribunal TFG
7. Ruegos y preguntas.



1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.

No ha habido solicitudes

2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.

Antonio Arques explica que debido a la modificación de la normativa de Progreso y Permanencia actualmente se ha suavizado bastante y ahora se permite que sean las propias CAT las que permitan, por ejemplo, progresar a segundo curso sin haber superado el umbral de 39 ECTS superados o matricular de asignaturas de tercero tras dos cursos en asignaturas pendientes de primer curso, así como las ampliaciones de matrícula de más de 60 ECTS. Se delega en la CAT la decisión de autorizar la matrícula en asignaturas específicas, dependiendo del rendimiento del alumno (plan específico de matrícula). El subdirector entiende que pasar todos estos casos a la CAT supondría una mayor carga para este órgano colegiado y además podría ralentizar el proceso y por eso se solicita que sea la propia subdirección de Alumnado la que resuelva estas solicitudes, siempre siguiendo el criterio unificado de la Escuela. Lo que pretende es evitar que los alumnos abandonen sus estudios debido a que no se les permita matricular un número de créditos superior a 24 ECTS y se dediquen a buscar trabajo o a otros estudios. Gracias a esta delegación se podrá estudiar cada solicitud de forma más individualizada, no permitiendo tampoco matrículas con un número excesivo de créditos. Por otro lado, tampoco se les permitirá un número excesivo de créditos y, en caso de duda en un caso concreto se hablará con el DAT o con el profesor afectado.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de guías docentes.

Josefa Mula indica que todas las guías docentes ya se encuentran publicadas y firmadas, de hecho, este ha sido el primer Grado en hacerlo. Se ha hecho hincapié especialmente en que para las guías docentes del próximo curso se aplique la nueva normativa NRAEA, sobretodo en aspectos como la asistencia o la aplicación del límite máximo de 40%. Se han reestructurado las competencias y se ha solicitado a los profesores su inclusión en las guías docentes, con el objetivo de empezar a preparar la próxima acreditación internacional. La respuesta de los profesores ha sido excelente. La única problemática ha sido el reparto de competencias entre el bloque optativo ya que no se ha podido evitar que la asignatura "Laboratorio Integrado" tenga demasiadas competencias asignadas ya que el resto de asignaturas de esta materia son de idiomas y no están relacionadas específicamente con la Química. Habrá que pensar de qué manera se puede solucionar este tema de cara a la acreditación, se plantea incluir modificaciones en esta materia para el próximo informe de



CAMPUS D'ALCOI

gestión. La jefa de estudios recuerda que este es el último curso en el que se impartirá esta asignatura y se deberá decidir si se debe mantener o se cambia por otra que cumpla mejor con las competencias.

El DAT comenta que la revisión de Guías docentes también ha implicado algunas modificaciones en las ponderaciones máximas y mínimas para algunas materias, que se deberán plasmar en el próximo informe de gestión.

Se aprueban las guías docentes.

4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios) 5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes ((información disponible en la microweb de jefatura de estudios).

La jefa de Estudios explica que para este curso se han realizado muchos cambios en el calendario y no se espera que haya muchos más, a expensas de conocer la fecha exacta de las fiestas y de solucionar algunos cambios para el semestre B.

Los horarios, después de muchas modificaciones, también están prácticamente finalizados, así como los exámenes. Las fechas de exámenes han sido consensuadas también con los alumnos.

En los talleres ha habido también problemas para definir los horarios definitivos. Se formará a los alumnos para que aprendan a realizar autolimpieza en sus puestos.

Se debe tener en cuenta que los cursos segundo, tercero y cuarto comenzarán las clases del semestre B cuando los alumnos de primero todavía se encuentren haciendo exámenes del semestre A. Se avisará a los profesores de que no sean demasiado exigentes esa semana, sobre todo con los alumnos repetidores.

5. Propuesta de Tribunal TFG

El subdirector académico indica que se ha enviado la propuesta de Tribunales de TFG a los profesores y no se ha recibido ninguna comunicación de ningún profesor solicitando modificaciones a esta propuesta:



1.-

Salvador Cardona

Paco Huerta

Rosa Vercher

Sup: Paco Cases, Cesar Quijada; Ana Amat

2.-

Antonio Arques

Jaime Lora

Vicent Fombuena,

Sup: María Fernanda López, Lucas Santos

Salva avisa de que hay que tener en cuenta a la hora de elegir los Tribunales asignar quién es Presidente, Secretario o vocal como indica la normativa. Joan Antoni indica que esta asignación la hace Ebrón automáticamente dependiendo del perfil de cada miembro.

Se aprueba por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas.

Begoña toma la palabra comentando que cuando se aprueben TFGs por CAT virtual se avise de la resolución al técnico correspondiente para pueda dar traslado al alumno afectado.

Se va a producir una modificación en las CAT debido a la normativa nueva NRAEA ampliándola con un sexto departamento. Juanjo indica que en el caso de GIQ, el nuevo departamento es el DFA. Se les envió un correo a los RUDs de los departamentos para que indicaran si los miembros actuales van a permanecer inalterables.

Antonio Arques indica que se está finalizando de redactar la nueva normativa de evaluación de la EPSA y se enviará a todos los responsables de departamento para que puedan revisarla y aportar lo que consideren. Se aprobará en la próxima junta de Centro.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión